



Instituto de Seguridad Social
de los Trabajadores del
Estado de Yucatán

PRÉSTAMO A CORTO PLAZO

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

Derechohabiente

Pensionado

Jubilado



***Afiliados al ISSTEY.**

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En proporcionar una prestación económica al derechohabiente de acuerdo a su capacidad de crédito.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener una prestación para mejorar la condición económica del derechohabiente y su familia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Copia de su pagaré.

COSTO:

No aplica.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Es de 6 semanas.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

12 meses

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Solicitud, Pagaré y Formato de Abono a cuenta de nómina en su caso.

MÓDULOS DE SERVICIO

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. Y Sábado de 8:00 am. a 12:00 im.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21045
Tizimín	C. 51 X 52 altos Plaza comunitaria, Tizimín, Yucatán.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.	(01 986) 8 63-43-25
Motul	C. 27 No. 384 X 46 y 48- A, Motul, Yucatán.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.	(01 991) 9 15-04-13
Oxkutzcab	C. 51 No. 146- A X 62 Col. San Esteban, Oxkutzcab, Yucatán.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.	(01 997) 9 75-04-78
Valladolid	C. 26 No. 153 X 33- D Fracc. Jardines de Oriente, Valladolid, Yucatán.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.	(01 985) 8 56-34-34

Requisitos

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

<i>Credencial del ISSTEY</i>	1	1	Debe estar legible la credencial y se devuelve la original.
<i>Talón de Nómina</i>	1	1	Debe ser el último talón de nómina cobrado al momento de realizar el trámite y se devuelve el original.
<i>Tarjeta Bancaria</i>	1		En caso de que el derechohabiente solicite el pago por Transferencia electrónica o se puede otorgar una Orden de Pago Referenciada (OPR)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento en módulos: Deberá acudir a los Módulos de Mérida (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), Tizimín, Motul, Oxkutzcab o Valladolid, Yucatán, presentar la documentación que se menciona en el Apartado de los Requisitos, firmar la documentación correspondiente y recibir la copia de su pagaré.

Procedimiento en internet: No aplica.

Condición para realizar el trámite:



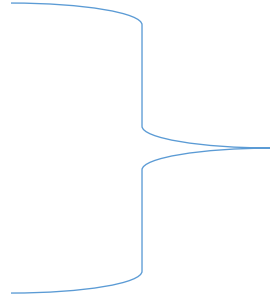
Ser trabajador*



Pensionado*



Jubilado*



***Afiliados al ISSTEY.**

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En los Módulos de Mérida (Oficinas Generales, en las ventanillas del Departamento de Tesorería), Tizimín, Motul, Oxkutzcab o Valladolid, Yucatán, cuando sea por una Orden de Pago Referenciada y por Transferencia Electrónica a la Tarjeta de nómina o débito del Derechohabiente.

LUGARES DÓNDE SE REALIZARÁ EL PAGO:

No aplica.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL COBRO:

No aplica.



PRÉSTAMO ISSTEY PLUS

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

Departamento responsable:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Indicar si el trámite o servicio es exclusivo para derechohabientes:

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|---|----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Derechohabiente | } | Afiliados al ISSTEY. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Pensionado | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Jubilado | | |

¿En qué consiste el trámite?: En proporcionar un esquema optativo de préstamos al derechohabiente de acuerdo a su capacidad de crédito.

Beneficio para el derechohabiente: Obtener una prestación para mejorar la condición económica del derechohabiente y su familia.

Documento que se obtiene: Copia de su pagaré.

Costo: No aplica.

Tiempo de respuesta: Es de 5 días hábiles.

Vigencia del trámite: 12 meses, 18 meses, 24 meses, 36 meses y 48 meses.

Documentación de apoyo: Solicitud, Pagaré y Formato de Abono a cuenta de nómina en su caso.

Módulos de servicio

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. Y Sábado de 8:00 am. a 12:00 im.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21045

Requisitos

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

<i>Credencial del ISSTEY</i>	1	1	Debe estar legible la credencial y se devuelve la original.
<i>Talón de Nómina</i>	1	1	Debe ser el último talón de nómina cobrado al momento de realizar el trámite y se devuelve el original.
<i>Tarjeta Bancaria</i>	1		En caso de que el derechohabiente solicite el pago por Transferencia electrónica o se puede otorgar una Orden de Pago Referenciada (OPR)

Descripción del procedimiento

Procedimiento en módulos: Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas

Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el Apartado de los Requisitos, firmar la documentación correspondiente y recibir la copia de su pagaré.

Procedimiento en internet: No aplica.

Condición para realizar el trámite:



Ser trabajador*



Pensionado*



Jubilado*



*Afiliados al ISSTEY.

Lugar dónde se efectúa el pago: En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, en las ventanillas del Departamento de Tesorería), cuando sea por una Orden de Pago Referenciada y por Transferencia Electrónica a la Tarjeta de nómina o débito del derechohabiente.

Lugares dónde se realizará el pago: No aplica.

Lugar dónde se efectúa el cobro: No aplica.



Instituto de Seguridad Social
de los Trabajadores del
Estado de Yucatán

PRÉSTAMO HIPOTECARIO COMPRA DE CASA-HABITACIÓN

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:



Derechohabiente



Pensionado



Jubilado

Afiliados al ISSTEY

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En otorgar una prestación económica para adquirir Casa-habitación, de acuerdo a su capacidad de crédito.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener una prestación para mejorar las condiciones de Vivienda del derechohabiente y su familia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Escritura pública de Mutuo con interés e Hipoteca.

COSTO:

El derechohabiente absorbe el pago del Avalúo Comercial y los Gastos de Escrituración.

TIEMPO DE RESPUESTA:

4 meses aprox.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

15 años

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Lista de Recepción de documentos, Estudio socioeconómico y Avalúo.

MÓDULOS DE SERVICIO

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. Y Sábado de 8:00 am. a 12:00 im.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21083

Requisitos

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

El Afiliado al ISSTEY no debe ser mayor de 65 años de edad.

Identificación Oficial INE (credencial de elector, por ambos lados), del solicitante y cónyuge (en su caso).

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge. Se pide la original el día de la firma.

2

Curp del solicitante y cónyuge (en su caso).

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

2

Comprobante del Domicilio actual del solicitante (con recibo de pago).

Puede ser el recibo de Agua, Luz o Teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.

1 1

El último Talón de Nómina del solicitante.

Este documento se actualiza y pide en original y copia cuando se aprueba el crédito.

1

Acta de Nacimiento del solicitante y cónyuge (en su caso)

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito y en caso de estar casado el solicitante por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

1 1

Acta de Matrimonio o Divorcio del solicitante (en su caso).

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito.

1 1

<i>Inexistencia de Matrimonio del solicitante.</i>	1	1	Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el solicitante es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del Certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.
<i>Escritura Pública del Predio a Comprar.</i>	1	2	El predio debe tener Agua Potable, Luz, Fosa Séptica, no encontrarse deteriorado, que no le haya pertenecido al solicitante.
<i>Cédula y Plano Catastral del Predio a Comprar</i>	1	2	Debe de estar actualizados al año en que se solicita el Crédito.
<i>Acta de Nacimiento del vendedor (a) y cónyuge (en su caso).</i>	1	1	Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito y en caso de estar casado el vendedor (a), por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.
<i>Acta de Matrimonio o Divorcio del vendedor(a), (en su caso).</i>	1	1	Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito.
<i>Inexistencia de Matrimonio del vendedor (a).</i>	1	1	Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el vendedor (a), es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del Certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.

Identificación Oficial INE (credencial de elector, por ambos lados), del vendedor(a) y cónyuge (en su caso).

2

En caso de estar el vendedor(a) casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge. Se pide la original el día de la firma.

Curp del vendedor (a) y cónyuge (en su caso).

2

En caso de estar el vendedor(a) casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

Comprobante del Domicilio actual del vendedor(a).

1

1

Puede ser el recibo de Agua, Luz o Teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.

R.F.C. (con homoclave), del vendedor(a) y cónyuge (en su caso).

2

En caso de estar el vendedor(a) casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

Recibo de Agua Potable o Constancia de no adeudo de Agua Potable, del predio a comprar.

1

Debe ser el último y tener la dirección correcta del predio.

Recibo de CFE del predio a comprar.

Debe ser el último y tener la dirección correcta del predio así como el nombre del vendedor. Se pedirá el original anexando la tira de pago actualizado y 1 copia en caso de aprobarse el crédito.

1

Certificado de no adeudar impuesto predial anual del predio a comprar

Este documento debe tener la dirección correcta del predio , y estar firmado por el titular del Ayuntamiento al que pertenece el predio.

1

2

Recibo de pago del impuesto predial del predio a comprar.

Debe estar pagado al año en curso en que se solicita el crédito.

2

Certificado de Libertad de Gravamen del predio a comprar.

Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o puede ser del mes de recepción correspondiente. El predio no debe reportar ningún gravamen (hipoteca).

1

1

*** La documentación debe estar legible.**

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento en módulos: Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el Apartado de los Requisitos, en los meses de entrega de documentos Enero, Abril, Julio y Septiembre, este tipo de trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge de acuerdo a los límites establecidos, para la integración del Expediente que entrará a un Comité de prestaciones para su Aprobación o Rechazo, en caso de aprobarse el crédito, él solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder seguir con el trámite hasta la firma del crédito, en caso de ser Rechazado el crédito, se le devuelven al solicitante, la documentación correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:



Ser trabajador*



Pensionado*



Jubilado*



Afiliados al ISSTEY

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito).



Instituto de Seguridad Social
de los Trabajadores del
Estado de Yucatán

PRÉSTAMO HIPOTECARIO CANCELACIÓN DE GRAVAMEN

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

Derechohabiente

Pensionado

Jubilado

Afiliados al ISSTEY

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En otorgar una prestación económica para Cancelar el Gravamen de una Casa-habitación de acuerdo a su capacidad de crédito.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener una prestación para mejorar las condiciones de Vivienda del derechohabiente y su familia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Escritura pública de Mutuo con interés e Hipoteca.

COSTO:

El derechohabiente absorbe el pago de los Gastos de Escrituración.

TIEMPO DE RESPUESTA:

4 meses aprox.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

15 años

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Lista de Recepción de documentos, Estudio socioeconómico y Avalúo.

MÓDULOS DE SERVICIO

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. Y Sábado de 8:00 am. a 12:00 im.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21083

Requisitos

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

El Afiliado al ISSTEY no debe ser mayor de 65 años de edad.

*Identificación Oficial INE
(credencial de elector, por
ambos lados), del solicitante
y cónyuge (en su caso).*

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge. Se pide la original el día de la firma.

*Curp del solicitante y cónyuge
(en su caso).*

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

2

Comprobante del Domicilio actual del solicitante (con recibo de pago).

Puede ser el recibo de Agua, Luz o Teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.

1

1

El último Talón de Nómina del solicitante.

Este documento se actualiza y pide en original y copia cuando se aprueba el crédito.

1

Acta de Nacimiento del solicitante y cónyuge (en su caso)

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito y en caso de estar casado el solicitante por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

1

1

Acta de Matrimonio o Divorcio del solicitante (en su caso).

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito.

1

1

Inexistencia de Matrimonio del solicitante.

Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el solicitante es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del Certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.

1

1

Certificado de Gravamen del predio al que se le Cancelara la hipoteca.

Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o puede ser del mes de recepción correspondiente. El predio debe reportar el gravamen (hipoteca).

1 1

Escritura Pública del Predio a Cancelar el Gravamen (hipoteca).

2

Cédula y Plano Catastral del Predio a Cancelar el Gravamen (hipoteca).

Debe de estar actualizados al año en que se solicita el Crédito.

2

Certificado de no adeudar impuesto predial anual del predio a Cancelar el Gravamen (hipoteca).

Este documento debe tener la dirección correcta del predio , y estar firmado por el titular del Ayuntamiento al que pertenece el predio.

1 2

Recibo de pago del impuesto predial del predio a Cancelar el Gravamen (hipoteca).

Debe estar pagado al año en curso en que se solicita el crédito.

3

Personalidad de los Apoderados(Acreedores).

Que firmarán la Escritura Pública de Cancelación de Gravamen.

2

Generales de los Apoderados (Acreedores).

Que firmarán la Escritura Pública de Cancelación de Gravamen.

2

Identificación Oficial INE
(credencial de elector, por
ambos lados) , de los
Apoderados(Acreedores).

Se pide la original el día de la
firma.

2

Carta de Aceptación de
liquidación por parte del
Acreedor.

Debe incluir el saldo a liquidar, o
se puede aceptar el último
Estado de
cuenta del predio al que se le
Cancelara el Gravamen(hipoteca).

1

1

*** La documentación debe estar legible.**

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS: Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas

Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el Apartado de los Requisitos, en los meses de entrega de documentos Enero, Abril, Julio, y Septiembre, este tipo de trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge de acuerdo a los límites establecidos, para la integración del Expediente que entrará a un Comité de prestaciones para su Aprobación o Rechazo, en caso de aprobarse el crédito, él solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder seguir con el trámite hasta la firma del crédito, en caso de ser Rechazado el crédito, se le devuelven al solicitante, la documentación correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:



Ser trabajador*



Pensionado*



Jubilado*



Afiliados al ISSTEY

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito).

LUGARES DÓNDE SE REALIZARÁ EL PAGO:

No aplica.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL COBRO:

No aplica.



Instituto de Seguridad Social
de los Trabajadores del
Estado de Yucatán

PRÉSTAMO HIPOTECARIO AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

Derechohabiente

Pensionado

Jubilado

} afiliados al ISSTEY

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En otorgar una prestación económica para Ampliar o Construir Casa-habitación de acuerdo a su capacidad de crédito.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener una prestación para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda así como la construcción de la misma, del derechohabiente y su familia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Escritura pública de Mutuo con interés e Hipoteca.

COSTO:

El derechohabiente absorbe el pago de los Gastos de Escrituración.

TIEMPO DE RESPUESTA:

4 meses aprox.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

15 años

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Lista de Recepción de documentos, Estudio socioeconómico y Avalúo.

MÓDULOS DE SERVICIO

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. Y Sábado de 8:00 am. a 12:00 im.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21083

REQUISITOS

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

El Afiliado al ISSTEY no debe ser mayor de 65 años de edad.

Identificación Oficial INE (credencial de elector, por ambos lados), del solicitante y cónyuge (en su caso).

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge. Se pide la original el día de la firma.

2

Curp del solicitante y cónyuge (en su caso).

En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

2

Comprobante del Domicilio actual del solicitante (con recibo de pago).

Puede ser el recibo de Agua, Luz o Teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.

1

1

El último Talón de Nómina del solicitante.

Este documento se actualiza y pide en original y copia cuando se aprueba el crédito.

1

Acta de Nacimiento del solicitante y cónyuge (en su caso)

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito y en caso de estar casado el solicitante por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

1

1

Acta de Matrimonio o Divorcio del solicitante (en su caso).

Debe estar Actualizada al año en que se tramita el Crédito.

1

1

Inexistencia de Matrimonio del solicitante.

Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el solicitante es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del Certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.

1 1

Escritura Pública del Predio a Ampliar o Construir.

2

Cédula y Plano Catastral del Predio a Ampliar o Construir.

Deben de estar actualizados al año en que se solicita el Crédito.

2

Certificado de no adeudar impuesto predial anual del predio a Ampliar o Construir.

Este documento debe tener la dirección correcta del predio , y estar firmado por el titular del Ayuntamiento al que pertenece el predio.

1 2

Recibo de pago del impuesto predial del predio a Ampliar o Construir.

Debe estar pagado al año en curso en que se solicita el crédito.

3

Certificado de Libertad de Gravamen del predio a Ampliar o Construir.

Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o puede ser del mes de recepción correspondiente. El predio no debe reportar ningún gravamen (hipoteca).

1 1

Presupuesto Detallado del predio a Ampliar o Construir.

Este presupuesto deberá tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a Ampliar o Construir, debe estar firmado por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra, del Instituto el cual asesora la elaboración de este documento .

1 1

Plano de Obra del predio a Ampliar o Construir.

Este Plano deberá tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a Ampliar o Construir, debe estar firmado por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra, del Instituto el cual asesora la elaboración de este documento.

1 1

Calendario de Obra del predio a Ampliar o Construir.

Este Calendario deberá tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a Ampliar o Construir, debe estar firmado por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra, del Instituto el cual asesora la elaboración de este documento.

1 1

Identificación Oficial INE (credencial de elector, por ambos lados), del responsable de la obra.

Alta de la Obra ante el Ayuntamiento.

Este documento se solicita hasta después de firmar el crédito, en el Ayuntamiento del Municipio donde se encuentra ubicado el predio.

1

Formato SATIC 01 y/o Acuse de Alta de la Obra.

Este documento se solicita en el IMSS hasta después de firmar el crédito.

1

Relación de Trabajadores dados de Alta

Este documento se solicita en el IMSS hasta después de firmar el crédito.

1

Acuse de Alta de Trabajadores

Este documento se solicita en el IMSS hasta después de firmar el crédito.

1

*** La documentación debe estar legible.**

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el Apartado de los Requisitos, en los meses de entrega de documentos Enero , Abril, Julio, y Septiembre, este tipo de trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge de acuerdo a los límites establecidos, para la integración del Expediente que entrará a un Comité de prestaciones para su Aprobación o Rechazo, en caso de aprobarse el crédito, él solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes

otorgados por este Instituto, para poder seguir con el trámite hasta la firma del crédito, después de la cual el derechohabiente tiene que comprobar con facturas de material y recibos de mano de obra hasta dar el terminado de la Ampliación o Construcción, en esta modalidad se entrega el crédito en tres ministraciones, en porcentajes de 40%, 40% , y 20 % respectivamente, conforme avance la obra, previa supervisión, en caso de ser Rechazado el crédito se le devuelven al solicitante, la documentación correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:



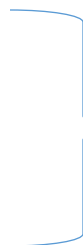
Ser trabajador*



Pensionado*



Jubilado*



***Afiliados al ISSTEY**

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito).

LUGARES DÓNDE SE REALIZARÁ EL PAGO:

No aplica.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL COBRO:

No aplica.